

ACTIVIDAD 8:

Melvin Samayoa

Sto. Admon

Act. # 8

Definiciones.

Norma perfecta. Es la que contiene la sanción procedente para las cosas de incumplimiento en ellas ordenado o realización de lo prohibido.

Normas imperfectas. Es aquella que se encuentra dispuesta de una sanción de las que se ha dicho que en realidad, solo en apariencia son normas jurídicas.

Normas menos que perfecta. Son aquellas que no anulan el acto que lo vulnera se impone al infractor un castigo y además una pena pecuniaria.

Normas imperfectas. Tiene como sanción anular lo obrado si está en oposición al precepto legal, por ejemplo la venta de una casa que está fuera del comercio o en nulo.

